

2 | El original

El documento original se encuentra en el Archivo General de la Nación (México) bajo el folio 1228, con el título *Códice Chiapa de Mota*; se describe como de autor anónimo y se data en 1703, en Jilotepec (Estado de México). Se encuentra en el grupo documental de Tierras, volumen 1783, expediente 1, folios 19r-21v (Sánchez Bueno, 1979-1984, 3: 71-72). Vázquez Valdivia (1995: 211) también lo registró con este nombre y publicó una fotografía de las fojas 20v y 21r, que corresponden a la 5v y 6r del código, en el pie de foto afirma que “al aumentar la población indígena se produjeron choques con las haciendas en constante expansión. Los indios defendieron la propiedad de sus tierras. *Códice Chapa de Mota*, Jilotepec, 1703”. Al parecer el código pertenece a una colección de documentos con las mismas características estructurales que se encuentran en el *Fondo Chamacuero* de la biblioteca “Luis González” de El Colegio de Michoacán en Zamora,⁶⁵ pero estos aún no se han publicado.

El *Códice Martín de Toro* se encuentra elaborado en un papel europeo⁶⁶ que no presenta marca de agua,⁶⁷ mide aproximadamente 31 x 21cm. Cuenta

⁶⁵ Esta colección consta de siete libros de tierras y cofradías de la jurisdicción de Celaya, con información de los siglos XVI al XIX, un total de 574 documentos. Fueron adquiridos en 1990 de Agustín Ayala, sacerdote de la parroquia de Comonfort, cuando El Colegio de Michoacán estaba bajo la dirección de Andrés Lira y Carlos Herrejón, su curadora fue Silvia Gómez (Groenewold y López-Eguía, 2010: 70).

⁶⁶ El papel fue introducido en España por los moros en la región de Valencia ca. 1151; pero tiempo después competiría con el papel italiano y la fábrica de Fabriano (1275). “El papel es producto de la desintegración, fermentación y maceración de fibras vegetales como el lino y el algodón, previamente tratadas para convertirla en tela[...] En Játiva [Valencia] hacia el siglo XII se inventó una máquina compuesta por grandes mazos movidos por molinos hidráulicos para batir la pulpa, proceso que antes se hacía manualmente” (Sánchez, 1993: 19).

⁶⁷ La pulpa se ponía en rejillas, las cuales muchas veces contaban con “marcas de agua” soldadas, para ser aplanadas, escurridas y puestas sobre fieltro; para luego de estar secas, encolarse y pulirse, evitando así que se expandiera la tinta. Las primeras décadas del virreinato se intentó producir papel en la Nueva España, pero no sería sino hasta antes de 1580 que los agustinos instalaron un molino en Chimalhuacán, para imprimir sus cartillas de doctrina, sermonarios y vocabularios. No obstante, la frecuente escasez del material lo mantenía a precios altos, por lo que se consideraba un artículo de lujo, también se reutilizaba y no pocas veces se empleó el papel de la tierra.

con un total de 8 folios, 16 páginas, 6 de las cuales están ilustradas. Durante algún tiempo, el acceso al documento solo era posible a través del microfilme, ya que por causa de los hongos no se permitía la observación física del volumen, no obstante ya ha sido restaurado y ahora es posible su consulta. A pesar de que no contamos con la ficha técnica de los restauradores, a simple vista se observa que la tinta utilizada es de un tipo de material ferroso propiamente europeo que con el paso del tiempo ha carcomido el papel, por los que su estado de conservación no es muy bueno.

El hecho de que se realizara sobre este material resulta significativo, pues se trataba de un material importado, considerado de lujo y de uso restringido. Los documentos estilo Chamacuero (Sámano, 1997), comparten este mismo soporte con el *Códice Huichapan* y el *Códice Jilotepec*. Como también existía el papel en Mesoamérica,⁶⁸ en el siglo XVI se utilizaba la misma palabra para designar ambos materiales, *amatl* en náhuatl y en otomí *an hemí*.⁶⁹ Hoy día en las variantes otomíes del Valle del Mezquital y Santiago Mexquititlán, el libro y el papel reciben este mismo nombre (*ra hemí* y *ar he'mí*, respectivamente).

De los documentos de tradición otomí se sabe hasta ahora que sobrevivió al menos un códice de papel amate (*Códice Huamantla*) y uno en un lienzo (*Códice Nicolás Flores*). Estos lienzos o ayates se denominan *rä ts'ut'i nänjua* (Salinas, 1984: 295-296, 292)⁷⁰ y al igual, que los papeles y las pieles, en la época prehispánica pasaban por un proceso de preparación para convertirlas en tableros pictográficos –como los nombra Gruzinski–, se les aplicaba un enlucido o estucado muy fino a base de cal u otros cementantes locales (como la arena de calcita). Todos estos materiales también debieron de ser

⁶⁸ Las fibras utilizadas por los mesoamericanos para la elaboración de sus libros era la corteza del árbol *amacuahuitl* (*Ficus sp.*), nombre del cual se deriva el nombre *Amatl* que fray Alonso de Molina (1992: 4v y 92r.) da al papel, pone “papel. *Yztac amatl. Amatl*”, literalmente: blanco amate. Sobre su fabricación, primero “se desprendía la corteza de las ramas gruesas del árbol y se ponía a remojar[...] se quitaba la parte exterior de la corteza quedando sólo la cutícula interior[...] se extendía sobre una tabla y se golpeaba con un batidor de piedra hasta que las fibras aplastadas se unían entre sí para formar el papel[...] las fibras se aglutinaban con un engrudo, se pulían[...] se dejaban secar. En algunos se recubría la hoja de papel con una capa de cal” (Aguilera, 1979: 16).

⁶⁹ Urbano (1990: 322v) pone “papel: *yztacamatl – anttaxācāhemi. Anttācātzuuā*”, literalmente: el blanco papel, y el blanco lienzo; un poco más tarde Luis de Nieve y Molina para el siglo XVIII registra como *Na hemí* (Nieve. 1975: 71).

⁷⁰ Urbano (1990) se refiere a ellos como “mantas delgadas” como *an xitā dōnghua* diferenciándola de la “manta muy grosera” o *nocatā dōnghua*, por lo que su segunda definición de papel: *An ttācātzuuā*, se refiere a un soporte elaborado de maguey. La utilización de estos materiales es muy particular de los otomíes, Jacques Soustelle (1993: 512) con base en los escritos de Sahagún afirma que “las mujeres otomíes no tejían solamente para su uso personal, sino para la venta. La mayoría de ellas tejía el algodón, pero todas sabían tratar las fibras del maguey, de manera que esta variedad de tejido constituía entre los otomíes una verdadera especialidad. Es lo que nos confirma Pomar; los tejidos de ixtle eran el principal artículo de intercambio de los otomíes con los chichimecas. Los mazahuas también tejían, de preferencia el ixtle”.

hechos y utilizados con fines rituales como lo siguen haciendo los otomíes de la Huasteca con el papel.⁷¹

A principios del siglo XVIII, el dueño del códice era Matías Saucedo, descendiente del conquistador Pedro Martín de Toro, pero como buscaba que fuera recibido por las autoridades coloniales lo mandó traducir, para que así le sirviera de instrumento para la petición de “suplemento de reales” y con ello obtener el reconocimiento de su linaje. Fue así como llegó al resguardo de Diego García Mendoza, quien parece alterarlo físicamente, pues Wright (1988: 58-59, nota 58) afirma que el documento original tiene tinta sepia que fue retocada con la tinta negra del trasunto de Diego García Mendoza. En su primera página fue alterada la fecha inicial que decía “Año 15”, y acomodado “1534”, como se presenta en su trasunto. Fue presentado como prueba en un proceso judicial contra Diego García, lo que sirvió de justificación para ser archivado y no ser destruido como otros documentos que le fueron requeridos. Esto no invalidó al documento como tal, sino que fue utilizado por las autoridades para juzgar las acciones del traductor y modificador del mismo, quien pagó una multa y cumplió una sentencia de exilio de la capital novohispana.

El *Códice Martín de Toro* parece haber sido escrito en la forma de una probanza de méritos y servicios, por lo que se identifican datos históricos de los diferentes lugares por donde pasó el conquistador otomí. Fue resguardado por los descendientes de una familia de conquistadores nativos, para demostrar su participación en el acrecentamiento de las posesiones ultramarinas del imperio español, y así recibir alguna de sus mercedes. Si bien, estos documentos no resisten la hermenéutica histórica, cabe recordar la postura de Florescano (1994: 369), quien sugiere que:

los ‘falsos’ títulos primordiales presentan la otra cara de la historia: la oculta[...] muestran, con una fuerza que no se encuentra en otros documentos, cómo los pueblos indígenas volvieron a reconstruir su memoria histórica bajo las condiciones opresivas de la dominación[...] El resultado fue la creación de una nueva memoria histórica, la historia del pueblo, centrada en sus derechos ancestrales a la tierra.

La información del *Códice Martín de Toro* ha sido contrastada con diferentes documentos coloniales, y en conjunto muestran las distintas etapas de cambio en la elaboración de las formas y formatos de los registros. Este fenómeno

⁷¹ “La fuerza viva de los seres se llama *zaki*, que puede traducirse como ‘alma’. Sin embargo *zaki* no es una personalidad completa; es solamente la esencia vital que compone una personalidad. Así lo indica la traducción castellana de *zaki*: fuerza, y no ‘anima’ ni ‘alma’. *Zaki* es un elemento de la personalidad más allá del ser consciente[...] El *zaki* se representa con un muñeco de papel” (Dow, 1974: 95).

no de criollización documental se inserta en un proceso mayor de contacto lingüístico y cultural, que se relaciona con la asimilación de la escritura alfabética (fonético-fonológica) por parte de los grupos mesoamericanos y con el aumento del bilingüismo de lengua indígena-español. En este sentido, nuestro escritor utiliza de una manera particular el español y el otomí, por lo que se puede asociar a una comunidad lingüística, a un pueblo y a una nación específica –dependiendo de la connotación que se les quiera dar a estos conceptos–. El contexto colonial en el que se realizó dejó huellas del contacto entre el español y el otomí, las cuales son muy difíciles de falsear y nos han servido para analizar el estado de lengua de la etapa de las composiciones y las haciendas, lo que nos permite determinar que se trata de un documento originalmente escrito por un bilingüe otomí-español (Guerrero, 2021: 14).

Los documentos en lengua indígena son un invaluable tesoro para la memoria histórica de los diferentes grupos étnicos del país. Los otomíes en particular han dejado plasmado en los documentos coloniales una página más de su historia, formada por elementos de primera mano que se complementan entre sí. Por lo tanto, es necesario conjuntarlos y darlos a conocer, que salgan del anonimato y seduzcan a nuevos lectores –de preferencia nativos–, que se unan a descolonizar la historia,⁷² que espera ser reinterpretada por los pueblos que la siguen escribiendo en su vida cotidiana.



⁷² Estos documentos muchas veces descalificados a *posteriori* ayudan a esclarecer la historia de la expansión colonial hacia América del norte. En este punto sigo a Teresa Rojas Rabiela quien, citada por David Wright (1994: 380), remarca en su definición de etnohistoria esta finalidad, afirma que “debe tener la intención y un propósito descolonizador[...] combatir las visiones simplistas[...] recuperación de una historia poco atendida[...] ocultada por la historia oficial”.